

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO
NIT 890700605-9**

CERTIFICA QUE:

Según lo dispuesto en el Artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del E.T, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social PROSPERANDO, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario Especial en el año gravable 2020.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los veinte nueve días del mes de marzo de dos mil veintiuno (29-03-2021).



DIANA LUCÍA ROA DÍAZ
Gerente General



EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal
TP. 52562-T